

Lunes, 24 de febrero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pedroso de Acim

**EDICTO. Padrón Fiscal correspondiente al Impuesto de Gastos Suntuarios Cotos de Caza año 2025.**

Aprobado por esta Alcaldía el Padrón Fiscal correspondiente al Impuesto de Gastos Suntuarios Cotos de Caza del año 2025.

Se exponen al público por término de QUINCE DÍAS para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

El plazo de cobro en período voluntario será desde el 1 al 31 de marzo de 2025, transcurrido el mismo las cuotas pendientes se cobrarán por el procedimiento de apremio, devengándose recargo de apremio, intereses de demora y las costas correspondientes.

Pedroso de Acim, 17 de febrero de 2025

Santos Harinero Roncero

ALCALDE

